



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos
No. 13419 de 2022

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y los decretos departamentales D2021070000528 del 01 de Febrero de 2021, D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedidos por el Gobernador de Antioquia y

CONSIDERANDO:

1. Que El Departamento de Antioquia- Secretaría de Educación requiere "IDENTIFICAR LOS FACTORES ASOCIADOS A LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN REGULAR, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
2. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de un Concurso de Méritos.
3. Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS M/C (\$656.450.152.13) IVA INCLUIDO, respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP No. 3500048756, fecha de creación y de impresión del 11/03/2022, por valor de: \$656.500.000, Rubro: 2320202008/151F/0-1010/C22015/020281 Fondos Comunes I.C.L.D. DesarrolloDeEstudiosEInvestigacionesSectorEducaAnt.
4. Que el día 29 de Marzo de 2022 se publicó en el SECOP II Aviso de Convocatoria y preliques del proceso de Concurso de Méritos N° **13419 de 2022**.
5. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4 del proyecto de pliego de condiciones se señaló que:

El presente proceso contractual NO está limitado a MIPYME, ya que el monto supera los ciento veinticinco mil dólares (\$125.000), los cuales según la información elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT corresponde

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos
No. 13419 de 2022

a \$ 380.778.000. Este umbral, según dicho Ministerio, tendrá vigencia del 1 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

6. Que es competencia de la Secretaria de Educación, ordenar la apertura del presente Concurso de Méritos, de conformidad con lo dispuesto en los decretos departamentales N° D2021070000528 del 01 de Febrero de 2021, D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedidos por el Señor Gobernador de Antioquia, razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de Concurso de Méritos N° 13419 de 2022, cuyo objeto es **“IDENTIFICAR LOS FACTORES ASOCIADOS A LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN REGULAR, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Concurso de Méritos N° 13419 de 2022, estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

Nº.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos.	Marzo 29 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde Marzo 29 de 2022 hasta el Abril 05 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
3	Audiencia De Riesgos y aclaraciones del Pliego de Condiciones	Abril 05 de 2022	A través de las plataformas Skype y/o Teams, por tanto los interesados en participar deberán enviar por medio de mensajes SECOP II los correos electrónicos.
4	Presentación al COS de las observaciones y del proyecto de respuesta	Abril 07 de 2022	Departamento de Antioquia
5	Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Abril 07 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
6	Plazo para presentar manifestaciones para limitar el proceso a Mipymes de orden Departamental	Hasta el 18 de Abril de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos
No. 13419 de 2022

Nº.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
7	Publicación Acto administrativo de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	Abril 19 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
8	Plazo para realizar observaciones y sugerencias al pliego de condiciones definitivo y a la asignación de los riesgos contemplados en este.	Desde la publicación del pliego de condiciones hasta el cierre del proceso	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
9	Presentación al COS de las observaciones al pliego de condiciones y del proyecto de respuesta	Abril 21 de 2022	Departamento de Antioquia
10	Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	Abril 21 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
11	Plazo para expedir Adendas	Abril 22 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
12	Entrega de propuestas y cierre del proceso	Abril 26 de 2022 a las 11:59 pm	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
13	Publicación de informe de requisitos habilitantes	Mayo 02 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
14	Plazo para subsanar requisitos habilitantes	Mayo 03 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
15	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas. En caso de que los proponentes presenten la oferta económica en sobre separado a la de la oferta técnica, estos sobres se abrirán a la par en la evaluación. Lo anterior conforme a las nuevas reglas del procedimiento de selección establecido por el Decreto 399 de 2021 Modificó el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.	Mayo 04 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
16	Presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar	Desde el 04 de Mayo de 2022 al 06 de Mayo de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
17	Presentación al COS de las observaciones y del proyecto de respuesta	Mayo 10 de 2022	Departamento de Antioquia
18	Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación o evaluación y Publicación de la	Mayo 10 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos
No. 13419 de 2022

Nº.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
	versión actualizada del Informe de Evaluación si es del caso.		
19	Audiencia Pública de apertura y revisión de la propuesta económica	Mayo 11 de 2022 a las 10:00AM	A través de las plataformas o Teams. Secop II
20	Expedición Acto de Adjudicación	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la actuación anterior	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co .
21	Plazo máximo para la suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato.	Departamento de Antioquia


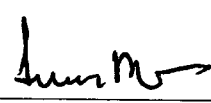
ARTÍCULO CUARTO. El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II

ARTÍCULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas interesadas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso de Concurso de Méritos N° 13419 de 2022.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CORREA MEJIA
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Helver Perea Cuesta Profesional Universitario Dirección de Asuntos Legales Secretaria de Educación		18-4-22
Revisó	Julián Felipe Bernal Dirección de Asuntos Legales Secretaria de Educación		18-4-22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.